



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2025

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 513 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Unión Cívica Radical

Extracto: E3/Proy.Comunicación-Solicita al DEM,tomar medidas con urgencia en cuanto a la mejora y mantenimiento (ripió) de la calle Loreto entre calle Milán y Presidente Frondizi.

Fecha de Entrada: 2025-07-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, el Reglamento del Honorable Concejo Deliberante, Y;

CONSIDERANDO:

Que, es facultad del H.C.D., el dictado de proyectos de Comunicación, a efectos de poner en conocimiento del DEM, inquietudes de los vecinos de la ciudad, referente a situaciones que hacen al mejoramiento barrial y que puedan verse afectados si no se proveen soluciones inmediatas a los mismos.

Que, los vecinos de los barrios Fray José de la Quintana, Nuestra Señora de la Asunción y Pirayuí de la ciudad de Corrientes que transitan diariamente, solicitan la intervención del área que corresponde de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes, a fin de tomar medidas con urgencia en cuanto a la mejora y mantenimiento (ripio) de la calle Loreto entre calle Milán y Presidente Frondizi de esta ciudad de Corrientes.

Que, la Carta Orgánica en su Art.14, inc.7, insta a diseñar e implementar políticas y planes y programas que contribuyan mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**MEJORA Y MANTENIMIENTO CALLE LORETO ENTRE MILAN Y PRESIDENTE
FRONDIZI**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, a fin de tomar medidas con urgencia en cuanto a la mejora y mantenimiento (ripio) de la calle Loreto entre calle Milán y Presidente Frondizi de esta ciudad de Corrientes.

ARTICULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 513-B-2025

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 07/07/2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 513-B-2025

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Unión Cívica Radical

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 07 de Julio de 2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 513-B-2025

Fecha de ingreso: 09/07/2025

Comunicación N°: C954

[Comunicación N°: C954 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 513-B-2025

Fecha de ingreso: 08/07/2025

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 08/07/2025